

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 0074

EN CONCON, 13 ENE 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 3) "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- G. Solicitud de Pedido N° 118 de fecha 14.12.2021 de la DIMAO y su justificación.
- H. Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 6 de enero de 2022, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 5.891.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 09 003 001 denominado ARRIENDO DE VEHICULOS FDOS. PORPIOS

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Medio Ambiente Aseos-Ornato y Áreas Verdes tiene la misión de proveer de agua potable a 306 beneficiario en el sector rural, en circunstancia que el camión aljibe municipal esta con desperfectos encontrándose en taller mecánico para reparación, siendo el único vehículo de estas características en el municipio y que el agua es un bien esencial que requiere arrendar, por 99 horas un camión aljibe de 10000 litros por 9 horas diarias, por un total de 11 días.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **JOSE MIGUEL LEON SAAVEDRA EMPRESA DE TRANSPORTE E.I.R.L.**, RUT N° 76.631.405-8, por un monto total de \$ 5.891.000, IVA incluido, por el arriendo de un camión aljibe para reparto de agua potable a la población de la zona rural del Concón, por 9 horas diarias y un total de 11 días, desde el 03 al 17 de enero del 2022.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

EUGENIO SAN  
ROMAN  
COURBIS

Firmado digitalmente  
por EUGENIO SAN  
ROMAN COURBIS  
Fecha: 2022.01.13  
11:38:46 -03'00'